SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Enteratever		20/04/2024	LEGISLATIVO

Comisión realiza mesas de trabajo para la discusión de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo las tres primeras mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, con los temas de educación, cultura y trabajo, donde diputadas, funcionarios, especialistas y representantes de asociaciones externaron posturas sobre esta normatividad.

Luévano Luna se congratuló por la realización de las jornadas a favor de la población trans, ya que han sido años de trabajo para lograr estos espacios y hoy, derivado de un esfuerzo en equipo, dan resultados.

https://www.enteratever.com/2023/comision-realiza-mesas-de-trabajo-para-la-discusion-de-la-ley-general-de-acceso-integral-a-los-derechos-de-las-personas-trans/

Comisión aprueba dictamen para mejorar el sistema nacional de movilidad y seguridad vial

Reforma vial en marcha! La Comisión de Movilidad integra a Salud y Seguridad al Sistema Nacional de Movilidad para fortalecer nuestra seguridad en las calles.

Editor web Maya Comunicación 19 de abril de 2024 2 min de lectura

CDMX a 19 de abril, 2024.- En un esfuerzo coordinado por mejorar la seguridad y movilidad vial en México, la Comisión de Movilidad, liderada por el diputado Omar Enrique Castañeda González de Movimiento Ciudadano, ha logrado un consenso unánime para una importante reforma legislativa. Los cambios propuestos, que han recibido 18 votos a favor, incluyen la integración de las Secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Esta reforma, que modifica los artículos 7, 72 y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, busca un enfoque más integral y multifacético para abordar los retos de la movilidad y la seguridad en las calles del país.

https://mayacomunicacion.com.mx/comision-aprueba-dictamen-para-mejorar-el-sistema-nacional-de-movilidad-y-seguridad-vial/

Reunión estratégica entre Comisión Asuntos Frontera Sur y UFCW Canadá para defender trabajadores

Uniendo fuerzas para proteger a nuestros trabajadores en Canadá.

Editor web Maya Comunicación 19 de abril de 2024 2 min de lectura

CDMX a 19 de abril, 2024.- En un esfuerzo por mejorar las condiciones laborales y proteger los derechos de los trabajadores temporales mexicanos en Canadá, la Comisión Asuntos Frontera Sur, presidida por la diputada Alma Griselda Valencia Medina de Morena, sostuvo una reunión clave con representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores de Alimentos y Comercio de Canadá (UFCW). Esta colaboración destaca la importancia del programa de visas temporales y busca reforzar las medidas de seguridad y bienestar para los empleados que cruzan la frontera en busca de oportunidades laborales.

https://mayacomunicacion.com.mx/reunion-estrategica-entre-comision-asuntos-frontera-sur-y-ufcw-canada-para-defender-trabajadores/

Aprueba Comisión Opiniones A Tres Iniciativas En Materia De Protección Y Cuidado Animal; Dos De Ellas Del Ejecutivo Federal

En reunión extraordinaria, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó opiniones a tres iniciativas en materias de protección y cuidado animal, derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua; dos promovidas por el Ejecutivo Federal y una por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

Castrejón Trujillo afirmó que las dos iniciativas desahogadas en una opinión tienen como finalidad elevar a rango constitucional la protección de los animales, aunque ya existen leyes nacionales y locales que contemplan reglas sobre el trato digno, responsable y respetuoso de los animales.

https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-opiniones-a-tres-iniciativas-en-materia-de-proteccion-y-cuidado-animal-dos-de-ellas-del-ejecutivo-federal/

Aprueba Comisión opiniones a tres iniciativas en materia de protección y cuidado animal; dos de ellas del Ejecutivo Federal

En reunión extraordinaria, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó opiniones a tres iniciativas en materias de protección y cuidado animal, derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua; dos promovidas por el Ejecutivo Federal y una por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

Castrejón Trujillo afirmó que las dos iniciativas desahogadas en una opinión tienen como finalidad elevar a rango constitucional la protección de los animales, aunque ya existen leyes nacionales y locales que contemplan reglas sobre el trato digno, responsable y respetuoso de los animales.

https://www.enteratever.com/2023/aprueba-comision-opiniones-a-tres-iniciativas-en-materia-de-proteccion-y-cuidado-animal-dos-de-ellas-del-ejecutivo-federal/

Comisión avala tres iniciativas para mejorar la protección animal en México

México toma medidas significativas para proteger a los animales y el medio ambiente!

Editor web Maya Comunicación 19 de abril de 2024 2 min de lectura

CDMX a 19 de abril, 2024.- En una reunión extraordinaria reciente, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigida por la diputada Karen Castrejón Trujillo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ha dado un paso significativo hacia la protección y el cuidado animal en México. Se aprobaron opiniones favorables a tres iniciativas clave, dos de ellas impulsadas por el Ejecutivo Federal y una por la diputada Gabriela Sodi del PRD, que buscan elevar la protección animal a rango constitucional y fortalecer los derechos relacionados con la alimentación, el medio ambiente sano y el derecho al agua.

https://mayacomunicacion.com.mx/comision-avala-tres-iniciativas-para-mejorar-la-proteccion-animal-en-mexico/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO RADIO		20/04/2024	LEGISLATIVO

Afirma García Almaguer que juicio político a Norma Piña puede esperar a siguiente legislatura

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado de Morena **Hamlet García Almaguer** consideró que el juicio político en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, puede esperar a la siguiente legislatura.

https://drive.google.com/file/d/1b4RHiDoG4NH1SX8608v-IAu_JfrQaeRn/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

Rechazo a reformas sobre amnistía y amparo, expresa oposición en San Lázaro

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se expresó rechazo a la minuta del Senado con cambios a la Ley de Amnistía, que facultará al Presidente de la República a "perdonar" la comisión de delitos cuando la persona aporte información para resolver casos relevantes.

En la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) también hubo opiniones en contra de las reformas en materia de amparo, al considerarlas un "atropello" a los derechos de los ciudadanos a defenderse de los excesos del "poder público".

En contraparte, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se manifestó que los cambios en particular a la Ley de Amnistía, tienen como fin "romper pactos de silencio" en casos graves como el de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

La diputada panista Teresa Castell afirmó que al mandatario federal "le gusta proteger" delincuentes porque tiene una "adicción" al delito.

Recalcó que no sólo se acerca a saludar a los familiares de líderes del crimen organizado, en referencia a la finada madre del narcotraficante Joaquín "El Chapo" Guzmán, sino que procura atender las demandas de sus familiares, o bien, da asilo a quienes han cometido delitos en otras naciones.

Asimismo, la legisladora afirmó que las reformas en materia de amparo, que impedirán a jueces emitir suspensiones provisionales o definitivas cuando se trate de obras "prioritarias", es "una locura".

"Recordemos que López tiene un cariño especial por los delincuentes, le gusta protegerlos, le gusta ir por ellos a otros países y aquí mismo, también procura que sus familiares, si se los llevan del país, tengan todas las condiciones para que los puedan ir a ver", expresó con ironía.

“Él tiene una adicción a lo que es la delincuencia y lo hemos notado. Esto que está sucediendo en cuanto al amparo y también tener amnistía por medio del dedito presidencial es una locura, pero nos deja ver hasta dónde puede llegar”, arremetió la congresista.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/19/rechazo-reformas-sobre-amnistia-amparo-expresa-oposicion-en-san-lazaro-635754.html

Diputados reciben reforma a Leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** recibió los proyectos de reforma a las Leyes de Amparo, que limita a jueces para conceder suspensiones y amnistía, con la que el Presidente puede liberar a quien quiera si considera que aporta información útil en temas relevantes para el Estado. Ambas leyes fueron aprobadas por el Senado y ya fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria de los diputados y turnadas automáticamente a Comisiones para su análisis.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o13d6URirWueG4Ap?e=4Cc5AA

Diputados reciben reformas a Ley de Amparo y Amnistía, pretenden votarlas en *fast track* la próxima semana

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- La **Cámara de Diputados** recibió los proyectos de reforma a las leyes de Amparo, que limita a jueces para conceder suspensiones y la Ley de Amnistía, con la que el Presidente puede liberar a quien quiera si considera que aporta información útil en temas relevantes para el Estado. Ambas leyes fueron aprobada por el Senado y hoy fueron publicadas en la Gaceta parlamentaria de los diputados y turnadas automáticamente a comisiones para su análisis, con la expectativa de discutirlas y votarlas en *fast track* la próxima semana.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4557?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4557&authkey=!AEm4YgADWYYi7Mw&ithint=video&e=pKgZIK

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		20/04/2024	LEGISLATIVO

Diputadas Federales Del PRI Piden Justicia Para Víctimas De Abuso Sexual Infantil

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro aseguró que el trabajo legislativo que han llevado a cabo en defensa de la infancia les ha permitido establecer que los delitos sexuales contra menores de edad ya no prescriban, beneficio legal que le permite después de muchos años ahora a Salvador Cacho González alzar la voz y exigir justicia.

En conferencia de prensa y acompañada de legisladoras de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), la integrante del Grupo Parlamentario del PRI aseveró que seguirán impulsando iniciativas para legislar sobre este tema que lamentablemente afecta a la niñez mexicana, el abuso sexual infantil se debe nombrar y erradicar.

https://hojaderutadigital.mx/diputadas-federales-del-pri-piden-justicia-para-victimas-de-abuso-sexual-infantil/

DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI PIDEN JUSTICIA PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

En conferencia de prensa, Mariana Nassar evidenció que de mil casos que se denuncian, el 10% llegan a presentarse ante un juez y solo el 1% recibe una sentencia condenatoria.

Cynthia López Castro recalcó que es inadmisible que el abusador esté en su casa gozando de todos sus derechos cuando debería estar en la cárcel.

Salvador Cacho, víctima de abuso sexual, aseveró que en México se prefiere silenciar este tema antes que afrontarlo y tomar medidas.

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro aseguró que el trabajo legislativo que han llevado a cabo en defensa de la infancia les ha permitido establecer que los delitos sexuales contra menores de edad ya no prescriban, beneficio legal que le permite después de muchos años ahora a Salvador Cacho González alzar la voz y exigir justicia.

https://reporterosenmovimiento.com/2024/04/19/diputadas-federales-del-pri-piden-justicia-para-victimas-de-abuso-sexual-infantil/

Diputadas federales del PRI piden justicia para víctimas de abuso sexual infantil

En conferencia de prensa, Mariana Nassar evidenció que de mil casos que se denuncian, el 10% llegan a presentarse ante un juez y solo el 1% recibe una sentencia condenatoria.

Cynthia López Castro recalcó que es inadmisible que el abusador esté en su casa gozando de todos sus derechos cuando debería estar en la cárcel.

Salvador Cacho, víctima de abuso sexual, aseveró que en México se prefiere silenciar este tema antes que afrontarlo y tomar medidas.

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro aseguró que el trabajo legislativo que han llevado a cabo en defensa de la infancia les ha permitido establecer que los delitos sexuales contra menores de edad ya no prescriban, beneficio legal que le permite después de muchos años ahora a Salvador Cacho González alzar la voz y exigir justicia.

En conferencia de prensa y acompañada de legisladoras de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), la integrante del Grupo Parlamentario del PRI aseveró que seguirán impulsando iniciativas para legislar sobre este tema que lamentablemente afecta a la niñez mexicana, el abuso sexual infantil se debe nombrar y erradicar.

https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-federales-del-pri-piden-justicia-para-victimas-de-abuso-sexual-infantil/#more-282069

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS		20/04/2024	LEGISLATIVO

Explota Fernández Noroña contra Álvarez Icaza en el INE

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Durante la sesión de nueve horas (en el Instituto Nacional Electoral) se registraron varios debates intensos entre los representantes de los partidos, incluyendo el reclamo del petista **Gerardo Fernández Noroña** a Emilio Álvarez Icaza, que ahora ocupa el lugar del PRD.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o1A9glWIeiLi1ywe?e=XflYrr

Se aprueba nuevamente dictamen que fue devuelto a comisión

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- La Comisión de Seguridad Social de la **Cámara de Diputados** aprobó el mismo dictamen que reforma las leyes del Seguro Social, ISSSTE e Infonavit y, por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar; aunque en la reunión hubo un nuevo agarrón, pues la presidenta de la Comisión **Ivonne Cisneros** buscó votar directamente el dictamen. “El momento procesal de la discusión del dictamen ya fue agotado el pasado 15 de abril, lo que la Mesa Directiva nos está pidiendo es una solventación y votación del dictamen toda vez que, hubo una diferencia entre lo aprobado y lo publicado”, sostuvo la morenista.

https://drive.google.com/file/d/1FHhw4vws5pWQAioOmOmHgO8qXsEMZZn8/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

Persisten diferencias entre documentos de la reforma en pensiones, alerta PAN

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados llevó a cabo un análisis sobre el contenido de los distintos documentos referentes a la reforma en materia de pensiones.

Insistió en que persisten las diferencias entre la iniciativa de los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena); el dictamen aprobado en la Comisión de Seguridad Social, el pasado 15 de abril; el publicado en la Gaceta Parlamentaria para discutir este 17 de abril; y el que se aprobó nuevamente en la Comisión, este jueves 18 de abril.

En la reunión extraordinaria de la Comisión, que se realizó la tarde de este jueves, el diputado Santiago Torreblanca hizo notar que el texto de la reforma fue constantemente modificado, entre el 15 de abril que se aprobó por primera vez en comisiones, y este jueves 18 de abril, que nuevamente fue votado.

En un cuadro comparativo elaborado por la fra cción del albiazul, destacan, respecto a la Ley del ISSSTE, en su artículo 192, que en el dictamen del 15 de abril se incluyó el señalamiento de que las cuentas inactivas de trabajadores de más de 75 años son las que serían enviadas al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria desapareció esa referencia, lo que prendió las alertas entre la oposición.

Y en el texto aprobado este jueves en la Comisión de Seguridad Social, volvió a aparecer el señalamiento de que las cuentas de trabajadores en activo, no se enviarían al Fondo de Pensiones.

Respecto a la Ley del IMSS, el dictamen aprobado el lunes 15 de abril, hacía referencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar

Pero en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, señala al “fideicomiso público que administre el Fondo de Pensiones”, sin mencionar las palabras “para el Bienestar”.

También incluyen cambios en las referencias a las “administradoras prestadoras del servicio”, es decir a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/19/persisten-diferencias-entre-documentos-de-la-reforma-en-pensiones-alerta-pan-635770.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
adn40		20/04/2024	LEGISLATIVO

Aprueban otra vez el dictamen de la reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La **Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados**, corrigió la plana ayer en su sesión extraordinaria, designada a corregir el error que habían cometido con el dictamen de reforma a las pensiones promovida por Morena. Con esto, se desechó el dictamen erróneo que se había presentado en el Pleno, ante la desconfianza, se obligó a las personas legisladoras a que firmaran página por página el dictamen, para que sea ese documento el que regrese al Pleno y ser votado.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4563?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4563&authkey=!AP3oPE0rwQng_CE&ithint=video&e=NDit0D

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS		20/04/2024	LEGISLATIVO

Reclaman a Morena dictamen irregular de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La mayoría legislativa de Morena se impuso nuevamente para aprobar el dictamen que crea el llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar, ante la exigencia de la oposición para que se explique cómo se cambió el documento votado el pasado 15 de abril.

La **Comisión de Seguridad Social** sesionó de manera extraordinaria para presentar el dictamen, pero sin intercambio de posiciones ni favor ni en contra de los partidos. Legisladores de oposición exigieron intervenciones para declarar su inconformidad.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o08sffNwWBGXOecj?e=Cwbg7H

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO TELEVISIÓN		20/04/2024	LEGISLATIVO

Comisión de Seguridad Social ratificó dictamen

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Con 17 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, la **Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados** ratificó el dictamen sobre la reforma para crear el Fondo de Pensiones Para el Bienestar , que fue avalado el 15 de abril. La aprobación se dio entre reclamos luego de que la discusión en el Pleno se suspendiera el miércoles, cuando **diputados del PAN** denunciaron modificaciones que no habían sido avaladas.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4561?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4561&authkey=!AJIM1nuD6-Gxm5U&ithint=video&e=DI3yfG

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO TELEVISIÓN		20/04/2024	LEGISLATIVO

Exige PAN renuncia del Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Social

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Los **diputados del PAN** exigieron la renuncia del Secretario Técnico de la **Comisión de Seguridad Social**, al señalar que fue el responsable de enviar un dictamen diferente, lo que calificaron como un error gravísimo al proceso legislativo y una burla para toda la **Cámara de Diputados.**

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4562?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4562&authkey=!ACoLeHDcPv4JOMQ&ithint=video&e=J6khls

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	5	20/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO confía que el 1 de Mayo quede instituido el Fondo de Pensiones para el Bienestar

"Dicen que nos vamos a robar las afores o a confiscarlas... nada de eso, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores", dijo

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

"Vamos a ver si cuando se autorice la ley (de pensiones) podamos crear el fondo de pensiones para el Bienestar, va a ayudar muchísimo y les vamos a estar informando", dijo el presidente Andrés Manuel López en Palacio Nacional, al destacar que "me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día 1 de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México".

El mandatario señaló que la reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema de pensiones privado no es para robar o expropiar esos recursos y aseguró que no prescribe el derecho de trabajador a reclamar su dinero.

"(Dicen que) o nos robamos las afores o vamos a expropiarlas o a confiscarlas. Nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarles", apuntó.

REMEMBRANZA

El mandatario recordó que planteó la propuesta para crear el Fondo de Pensiones, en río Blanco, "en el aniversario de la represión de la huelga de 1907 de Río Blanco", y destacó que "mi propósito era que esta iniciativa, que ya sabía yo que iba a generar cierta polémica, la dejáramos para después, ¿pero por qué? Me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día 1 de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México", recalcó.

López Obrador refirió que la controversial iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, comprende una bolsa de 40,000 millones de pesos que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.

En el mismo tenor, el mandatario insistió en que las cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años que no han sido reclamadas, éstas no prescriben, por lo que se mantiene vigente su derecho a reclamar el dinero al pasar esos recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar.

"(No prescribe) es una palabra que significa que el que tiene un depósito, por poco que sea, va a tener siempre el derecho a reclamarlo y no pierde el derecho y esa es la clave de todo.

El mandatario también aclaró que la dependencia encargada de cuidar los recursos de las Afores es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que es la que puede garantizar que si el trabajador reclama esa pensión se le entregue.

"No estamos aquí nosotros para perjudicar a los trabajadores, nosotros estamos aquí para beneficiar a los trabajadores, así de claro. Los que roban son otros, no están aquí", indicó •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP,5	20/04/2024	LEGISLATIVO

#AMLO

ACUSA *JINETEO* EN AFORES POR 34 MIL MDP

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE, DESDE 2021, LAS 10 OPERADORAS DE FONDOS QUE HAY EN EL PAÍS NO HAN ENTREGADO AL IMSS ESOS RECURSOS, PRODUCTO DE CUENTAS NO RECLAMADAS

Reclama *jineteo* de las afores

ACUSÓ A OPERADORAS DE NO TRASPASAR AL IMSS RECURSOS DE CUENTAS OLVIDADAS

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobierno federal acusó que las 10 Afores que operan en el país debieron traspasar desde 2021 al IMSS entre 34 mil millones y 41 mil millones de pesos de cuentas individuales no reclamadas por los trabajadores, pero apenas han restituido 946 millones de pesos.

"Ese dinero que no se reclama por ley lo debe de cuidar el Seguro Social y no las afores", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los datos fueron presentados en la *mañanera* por Zoé Robledo, director del IMSS, como defensa a la reforma en discusión en el Congreso que busca crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, para dirigir los recursos no reclamados en las Afores.

Expuso que "en 2021 se hizo la metodología con Hacienda" para calcular lo que las Afores deben traspasar al IMSS. Destacó que afore Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, de los mil 847 mdp de siete mil cuentas no reclamadas sólo han devuelto 19.7 mdp.

Para López Obrador, las administradoras "están enseñando el cobre" porque no quieren entregar los recursos, y les atribuyó la campaña sucia contra su gobierno.

Grupo Salinas respondió en un comunicado que la cifra es "misteriosa y desconocida" para ellos, y que es un invento para generar presión política.

"Afore Azteca ha transferido la totalidad de los recursos solicitados por el IMSS y la CONSAR conforme a la normatividad vigente", afirmaron.

Las cifras presentadas en la *mañanera* chocaron con los comunicados oficiales. Por una parte, Robledo expuso que hasta 2023 "regresaron $946 mdp de las Afores al IMSS. Pero lo que debían entregar es más de $34 mmdp".

Sin embargo, los boletines del IMSS y Gobernación indicaron que "el monto que las afores tienen que traspasar al IMSS asciende a 41 mil mdp, incluida la subcuenta de Vivienda del Infonavit".

BALANCE POSITIVO

- AMLO recordó a los banqueros que honró su palabra de mantenerse al margen del mercado bancario.
- Resaltó la fortaleza del peso frente al dólar y la recepción de remesas desde EU.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP,5	20/04/2024	LEGISLATIVO

• **PROTOCOLO.** AMLO estuvo ayer en la clausura de la 87 Convención Bancaria.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	11	20/04/2024	LEGISLATIVO

Ve fondo de ahorro para el 1 de mayo

AMLO reitera que no expropiará pensiones

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE prevé que el monto total no reclamado sea de 166 mmdp para 2030; llama a las Afores a entregar los recursos de cuentas inactivas de mayores de 70 años al IMSS

La reforma a las pensiones es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarlos, por lo que ni se van a expropiar, robar o confiscar, aseguró Andrés Manuel López Obrador, al confiar que se apruebe la próxima semana y pueda crearse el Fondo para el Bienestar a partir del 1 de mayo como una reivindicación para los empleados de México.

"No estamos aquí para perjudicar a los trabajadores, estamos aquí para beneficiarlos; los que roban son otros que no están aquí, no somos nosotros, para que empecemos a respetarnos, no somos iguales", afirmó.

EN EL INFONAVIT hay unos 4 mil 500 millones de pesos pertenecientes 2.2 millones de cuentas inactivas que pueden ser usados para el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Eldato

Acompañado por los titulares de Gobernación, Trabajo, IMSS, ISSSTE, Infonavit y Consar que detallaron con gráficas la iniciativa de reforma a las pensiones, el Jefe del Ejecutivo federal aclaró que no prescribe el derecho de los trabajadores de reclamar los recursos que se encuentran.

"(Esto) significa que quien tiene un depósito, por poco que sea, tendrá siempre el derecho a reclamarla. Ésa es la clave de todo, por eso nadie se puede robar la pensión porque queda a salvo el derecho del trabajador", expuso el Presidente.

Mencionó que ese dinero que no se reclama por ley debe pasar al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo monto se prevé que para 2030 sea de 166 mil millones de pesos.

Indicó que las Afores tienen que entregar los recursos de cuentas inactivas de mayores de 70 años al IMSS. Sin embargo, el mandatario denunció que las administradoras del ahorro de los trabajadores "no tienen llenadera" y han empezado a "sacar el cobre" porque no quieren entregar los recursos de las pensiones no reclamadas.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, expuso los alcances de la reforma en materia de pensiones de 2024 que se discute en la Cámara de Diputados, cuyo dictamen se aprobó el jueves pasado tras corregir algunos "errores humanos".

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE ACTIVOS NETOS
Periodo del 2023 al 2050 (miles de millones de pesos)

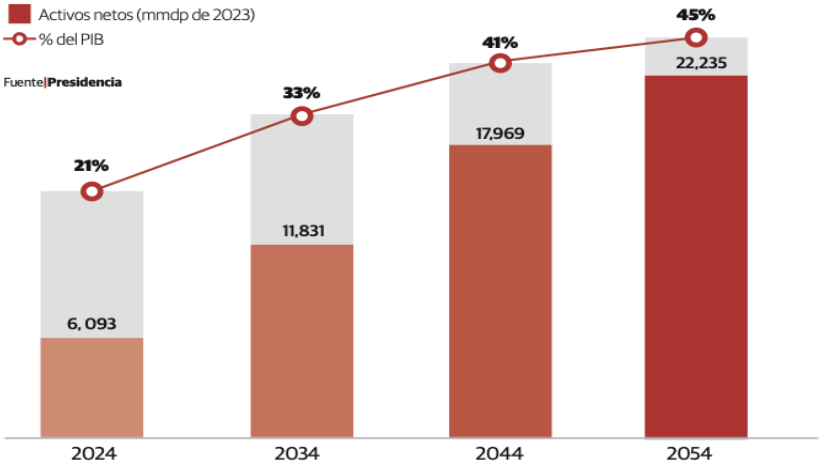

"Estamos hablando de una reforma del futuro", expresó Alcalde Luján, luego de recordar que, en 2020, el Presidente presentó una propuesta de reforma al IMSS para incrementar la aportación patronal, con lo que se redujeron las semanas de cotización a 750.

Indicó que con la reforma presentada este 2024 se busca garantizar que los trabajadores que ganan hasta el salario promedio en el IMSS, se jubilen con el 100 por ciento.

El titular del Trabajo, Marath Bolaños, detalló la forma de financiamiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que incluye 75 por ciento de los ingresos por incautaciones; ingresos derivados de la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

También, el 25 por ciento de las utilidades de las entidades paraestatales sectorizadas en la Sedena y Marina; adeudos de entes públicos ante el SAT e ISSSTE, y recursos de las cuentas no reclamadas e inactivas de las Afores.

"Las y los trabajadores del país pueden estar tranquilos, que sus ahorros en las Afores son, prácticamente, intocados", garantizó.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	2	20/04/2024	LEGISLATIVO

Ley de Pensiones, bomba de tiempo a largo plazo: Imco

RAFAEL ORTIZ/KARIM MERCADO

*Muchas dudas, inquietudes, incertidumbre y temor se han generado en relación con la nueva reforma propuesta por **Morena** en la **Cámara de Diputados** que tiene que ver con la Reforma de Pensiones iniciativa del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, que ahora mismo se encuentra en la mesa de discusiones.*

En ese sentido, ***Víctor Gómez Ayala***, director de ***Analítica de Datos del Imco***, explicó que la iniciativa podría generar un riesgo mayor y cuestionó que el gobierno de ***AMLO*** gastó los recursos de fideicomisos por cuestiones políticas, y de ahí nace ***la Ley de Pensiones.***

*"Lo que generó un déficit en **Fondo de Estabilización**, por ejemplo, el cual tardaremos **15 o 20 años**, además se desprotegieron algunas fuentes como el **Fonden** para responder ante un desastre natural que no te espera", explicó.*

*Al ser cuestionado sobre las denuncias que se escuchan entre los opositores a la citada reforma, en el sentido de que la iniciativa pudiera ser un robo de cerca de **40 mil millones de pesos** como lo afirman.*

"Pasar de cuentas individuales al esquema en el que el gobierno administra esos recursos, en el corto plazo le va a dar dinero al gobierno, pero a largo plazo es una bomba de tiempo. La justicia social y la equidad entran en colisión con la sostenibilidad del sistema. Porque los sistemas administrados de esa manera con beneficios definidos, donde no hay aportaciones de los trabajadores, porque si el gobierno administra una bolsota que tú no ves, qué incentivos tienes de ponerle dinero a eso. Ahí creo que se puede romper el avance que México ya logró con la reforma del 97, donde teníamos transparencia", advirtió de manera preocupante.

El ***director de Analítica de Datos del Imco*** reconoció que *"es importante el tema de las cuentas individuales como el de la sostenibilidad fiscal, que no incurramos en un riesgo que nos pongan en una trayectoria de deuda mucho más peligrosa. Ya pagamos el costo político, económico y social, hay elementos de esta propuesta para salir mejor librados que **Chile**".*

***Víctor Gómez** también considera que con esta iniciativa se rompe la discusión de sostenibilidad fiscal que la van a pagar las siguientes generaciones y eso no es justicia social.*

***Vale detallar** que de acuerdo con la iniciativa, el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** beneficiará a los trabajadores registrados en el **IMSS** que empezaron a trabajar a la par de la creación del sistema de cuentas individuales gestionadas por las **Administradoras de Fondos para el Retiro** (Afore), es decir, a partir de julio de 1997, a los funcionarios públicos que cotizan en el **ISSSTE** desde **abril de 2007** y a los trabajadores de **65 años** y más que ya cumplen con los requisitos para pensionarse.*

El ***gobierno de Andrés Manuel López Obrador*** estima que -***hasta 2050***- el número de trabajadores beneficiados por dicho fondo será de ***2.7 millones***, siempre y cuando su monto de jubilación sea menor o igual a ***16 mil 777 pesos***, *según se establece en el documento "Pensiones y Salarios, Paquete de Reformas Constitucionales".*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	11	20/04/2024	LEGISLATIVO

PROGRAMA TV

Reforma a Afore, no pretende robar a trabajadores: AMLO

ROBERTO MELENDEZ S.

Por enésima ocasión, el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Salón Tesorería de Palacio Nacional, rechazó que la reforma relacionada con la Administración de Fondo para el Retiro pretenda robar, despojar o expropiar los dineros de los trabajadores, cuyos derechos para reclamar sus recursos no prescriben.

Dicen que nos vamos a robar las Afore, expropiarlas o confiscarlas, pero no hay nada de eso, por el contrario, la reforma es para beneficiar a los trabajadores, no para perjudicarlos, sostuvo el primer mandatario, lo que fue avalado por el director general del IMSS y la secretaria de Gobernación, ***Zoé Robledo Aburto*** y ***Luisa María Alcalde Luján,*** lo que fue destacado en el noticiario estelar de ***unomásuno, Cambiando de Tema Noticias,*** por los periodistas **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita,** quienes, bajo la dirección de nuestro presidente editor, ***Naim Libien Kaui,*** expusieron que este fin de semana el jefe del Ejecutivo Federal estará en Guerrero, Oaxaca y Veracruz. ***Cambiando de Tema,*** los conductores del gustado y visto programa, destacaron que el empresario ***Ricardo Salinas,*** aunque usted no lo crea, debido a las disputas que sostiene con el gobierno federal, ***suscribió un contrato por más de 300 millones de pesos para dotar de Internet, vía Totalplay, a la administración de la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez.***

Cambiando de Tema, los comunicadores tuvieron en el estudio de ***unomásuno***, como invitado especial, al joven aspirante a diputado local por el distrito 30 Coyoacán, ***Paulo Emilio García,*** quien vaticinó que Movimiento de Regeneración Nacional no sólo ganará, en las elecciones de junio próximo, la Jefatura de Gobierno de la capital del país con ***Clara Brugada,*** sino las 16 alcaldías citadinas, debido a las pésimas administraciones de los alcaldes contarios a los morenos. Puntualizó que ***uno de los objetivos de Morena, tanto en la alcaldía como en el Congreso, es el de regenerar vía pública, jardines, deportivos y otros lugares de esparcimiento, los que han sido abandonados por sus oponentes, de quienes afirma están cansados los ciudadanos.***

Los conductores José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, durante una emisión más de *Cambiando de Tema Noticias*

Puntualizó la necesidad de que al mundo de la política llegue **"*sangre nueva*"** a efecto de nutrir a los institutos políticos, como actualmente lo hacen los guindas. Criticó la forma de gobernar de ***Giovani Gutiérrez,*** quien pretende reelegirse como alcalde, y afirmó que con este ha crecido la delincuencia, falta de servicios, el ***cártel inmobiliario,*** la extorsión a comerciantes, la venta de espacios públicos y todo tipo de irregularidades, por lo que fracasará, al igual que todos los aspirantes a alcaldes de oposición, en su intento por continuar en el cargo, el que será ganado por ***Hanna de la Madrid.***

Subrayó que a nivel nacional también habrá de ganar Morena y con ello dar continuidad a la 4T, la que ha dado resultados tangibles, en beneficio y provecho del pueblo, de las clases más necesitadas, lo que no hicieron ***Mauricio Tabe y el propio Giovani Gutiérrez. Cambiando de Tema,*** **José Luis y Raúl,** a quien hace unas horas entregaron el ***Sol de Oro*** por sus 30 años como periodista, lo que hizo que al primero se le ***"enchinara el cuero",*** confirmaron que al cantante ***Kalimba,*** autoridades del Poder Judicial lo vincularon a proceso por ***el delito de abuso sexual, pero que enfrentará el mismo en libertad.*** Lamentaron que el artista vuelva a estar relacionado con este tipo de acciones, pero que serán las autoridades jurisdiccionales las que habrán de emitir una solución definitiva.

De igual manera, expusieron que el comediante y productor ***Jorge Ortiz de Pinedo,*** uno de los consentidos del público en general, sigue en espera de un transplante de pulmón. Su enfermedad lo ha obligado a vivir a nivel del mar, pero todo sea por su salud.

Estamos ciertos que el ***"bigotón"*** se recuperará. ***Cambiando de Tema,*** a casi un mes de denunciados los hechos por vecinos de la alcaldía Benito Juárez, autoridades del SACMEX -**Sistema de Aguas de la Ciudad de México**- presentaron denuncia en la ***Fiscalía General de Justicia*** por el delito de ***sabotaje al pozo de agua potable*** ubicado en la colonia **Alfonso XIII**, lo que resulta difícil de creer, pues el mismo fue inspeccionado por expertos en la materia y no hallaron elementos, al menos no informaron, que avalen lo dicho por el citado organismo, en tanto que los habitantes de la demarcación, al igual que de la Álvaro Obregón, padecen los efectos de la ***falta del vital líquido.***

Todo listo, este domingo, para el segundo ***debate chilango*** entre los aspirantes a ocupar la ***Jefatura de Gobierno***, mientras que para el 28 de los corrientes habrá de realizarse, en los ***Estudios Churubusco,*** el segundo debate presidencial. Mil gracias, y no olvide su cita, a las 14:30 horas, en otro ***Cambiando de Tema.*** Sea feliz.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes MÉXICO		20/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO reitera que reforma de pensiones no es para robar o expropiar recursos

El presidente se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó este viernes que la reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema de pensiones privado no es para robar o expropiar esos recursos y aseguró que no prescribe el derecho de trabajador a reclamar su dinero.

"(Dicen que) o nos robamos las afores o vamos a expropiarlas o a confiscarlas. Nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarles", insistió.

El presidente se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40,000 millones de pesos que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.

La oposición ha denunciado que la propuesta es un "saqueo" porque los recursos del fondo provendrán de personas inactivas de más 70 años que han trabajado en la economía formal en el sector privado del país, y de 75 años si han trabajado en el Gobierno, que no han reclamado su dinero de las afores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		20/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO niega que reforma de pensiones sea para quitar el dinero a los trabajadores: “Los que roban son otros”

El presidente insistió en que la exposición de esta reforma es para dejar claro que los recursos no se quitarán a nadie como se ha argumentado

La mañana de este viernes 19 de abril, el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO), expuso desde el **Salón de la Tesorería** de **Palacio Nacional** que la finalidad de su mensaje era la de aclarar lo relacionado con la reforma a las **pensiones**, así como la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual busca que los trabajadores, al momento de su retiro, gocen de una pensión más alta que la que en años anteriores de tenía.

Durante su exposición inicial, el presidente aclaró que, en el marco en que se presentó esta iniciativa de reforma, llamó la atención el término **prescripción del derecho** que destacó, es incluso complicado de decir y por ello, se ha mal informado a la ciudadanía respecto a que se les quitarán los recursos de las Afores inactivas.

Cabe destacar que, la prescripción del derecho es un concepto jurídico que se refiere al proceso por el cual, tras el transcurso de un determinado período fijado por la ley y bajo ciertas condiciones, se adquiere un derecho o se extingue una obligación. La prescripción puede ser adquisitiva, también conocida como usucapión, en la que una persona adquiere la propiedad de un bien por haberla poseído durante el tiempo que marca la ley de forma ininterrumpida y pública.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La-Lista		20/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO acusa a Afore Azteca de no transferir fondos al IMSS; Salinas Pliego le responde

El presidente López Obrador destacó que Afore Azteca solo trasladó al IMSS 19.7 millones de pesos de cuentas no reclamadas y no mil 847 millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) acusó a Afore Azteca de Grupo Salinas de no trasladar los fondos de cuentas no reclamadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que provocó una reacción del empresario Ricardo Salinas Pliego.

Durante su conferencia de prensa matutina del viernes 19 de abril, el mandatario federal aseguró que con la reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones, que está por aprobarse en el Congreso no es para robar o expropiar esos recursos y que no prescribe el derecho de trabajador a reclamar su dinero.

"(Dicen que) o nos robamos las afores o vamos a expropiarlas o a confiscarlas. Nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarlos", insistió.

AMLO se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40 mil millones de pesos que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.

AMLO acusa a Afore Azteca de no transferir fondos al IMSS (la-lista.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

Mienten conservadores, no vamos a perjudicar a trabajadores con reforma a las pensiones: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dejó en claro que su Gobierno no perjudicará a los trabajadores con la reforma a las pensiones, que actualmente está en discusión en la Cámara de Diputados.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador criticó a medios de comunicación y periodistas por "ser mentirosos" sobre esta reforma que pretende su Gobierno.

Vamos a informar sobre las Afores, para que quede lo suficientemente claro, aun cuando con todo respeto son muy mentirosos los del bloque conservador y no van a dejar de estar diciendo que nos vamos a robar las Afores, declaró

"O nos robamos las Afores, o vamos a expropiarlas, o a confiscarlas, nade eso, nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarlos, no estamos aquí nosotros para perjudicar a los trabajadores, estamos aquí para beneficiar a los trabajadores, así de claro", declaró.

El mandatario mexicano recalcó que "los que roban son otros, no están aquí (en el Gobierno de la 4T)", no somos nosotros, para que empecemos a respetarnos, no somos iguales"

"Si no se corrige lo que hicieron mal y de manera injusta los anteriores Gobiernos, entonces les iría muy mal a quienes se pensionaran en el futuro, por eso les vamos a explicar bien. Hay términos que se deben de aclarar", externó.

"Va a tener siempre el derecho, siempre, a reclamarlo, no pierde el derecho, esa es la clave de todo, por eso nadie ser puede robar la pensión, porque queda a salvo el derecho del trabajador, para que en cualquier circunstancia reclama su dinero, nada más que ese dinero que no se reclama, por ley, lo debe de cuidar el IMSS y no las Afores, que deben de entregar ese dinero no reclamado al Seguro Social,

para que sea el custodio y el que garantice que si el trabajador reclama esa pensión s le entregue”, indicó.

https://lopezdoriga.com/nacional/mienten-conservadores-no-vamos-perjudicar-trabajadores-reforma-pensiones-amlo/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		20/04/2024	LEGISLATIVO

López Obrador rechaza que el dinero inactivo de las Afores se vaya a expropiar

El presidente continúa su campaña para defender la propuesta de crear un nuevo fondo de pensiones que echará mano de las cuentas inactivas

Andrés Manuel López Obrador, habla durante una rueda de prensa en el Palacio Nacional, el 19 de abril.
PRESIDENCIA DE MÉXICO (EFE/PRESIDENCIA DE MÉXICO)

DARINKA RODRÍGUEZ

México - 19 ABR. 2024 - 20:46CEST

La reforma de pensiones sigue acaparando los reflectores desde Palacio Nacional. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha defendido su propuesta desde La mañanera, argumentando que el dinero de las Afores inactivas de las personas mayores de 70 años para integrar el Fondo de Pensiones del Bienestar no busca expropiar o confiscar los ahorros de los trabajadores, ya que el derecho a reclamar sus recursos no prescribe (o no pierde vigencia).

"No estamos aquí para perjudicar a los trabajadores, estamos aquí para beneficiarlos; los que roban son otros que no están aquí", ha dicho el presidente esta mañana. Durante esta semana, el mandatario ha dado argumentos para que la propuesta que se debatirá la próxima semana en la Cámara de Diputados sea aprobada. "El que tiene un depósito, por poco que sea, va a tener el derecho siempre de reclamarlo, no pierde el derecho", afirmó. "Nada más que ese dinero que no se celara, por ley lo debe de cuidar el Seguro Social y no las Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro), que deben de entregarlo para que sea el Seguro el que garantice que si el trabajador lo reclama, se le entregue", explicó.

Roberto Valenzuela, diputado del PAN, carga un "cochinito" de cartón con la frase "Tus pensiones no se tocan", en la Cámara de Diputados, contra la propuesta de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el 17 de abril.
MARIO JASSO (CUARTOSCURO)

López Obrador rechaza que el dinero inactivo de las Afores se vaya a expropiar | EL PAÍS México (elpais.com)

López Obrador aseguró que reforma de pensiones no es para robar o expropiar recursos

19 abril 2024 - 17:13 3 minutos

Ciudad de México, 19 abril (EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este viernes que con la reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones, que está por aprobarse en el Congreso no es para robar o expropiar esos recursos y que no prescribe el derecho de trabajador a reclamar su dinero . "(Dicen que) o nos robamos las afores o vamos a expropiarlas o a confiscarlas. Nada de eso, al contrario, esta reforma es para beneficiar a los trabajadores no para perjudicarlos", insistió. El gobernante mexicano se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.350 millones de dólares) que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100 % del último sueldo. La oposición ha denunciado que la propuesta es un "saqueo" porque los recursos del fondo provendrán de personas inactivas de más 70 años que han laborado en la economía formal en el sector privado del país, y de 75 años si han trabajado en el Gobierno, que no han reclamado su dinero de las Afores. La reforma legal, que solo necesita una mayoría simple en el Congreso, busca que el Gobierno de López Obrador cree este fondo antes de conseguir la reforma constitucional, que propuso el 5 de febrero y requiere dos tercios de los legisladores, para establecer como derecho una pensión del 100 % al jubilarse. Sobre las cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años que no han sido reclamadas aún, el mandatario dijo este viernes que no prescribe su derecho a reclamar el dinero, al pasar esos recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar. "(No prescribe) es una palabra que significa que el que tiene un depósito, por poco que sea, va a tener siempre el derecho a reclamarlo no pierde el derecho y esa es la clave de todo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		20/04/2024	LEGISLATIVO

López Obrador confía en que su reforma de pensiones se apruebe antes del 1 de mayo

Ciudad de México, 19 abril (EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, confió este viernes que su polémica reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones, que busca que el Gobierno administre recursos no reclamados se apruebe antes del 1 de mayo. “Me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día primero de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México”, señaló el mandatario durante su conferencia de prensa matutina. El gobernante mexicano se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.350 millones de dólares) que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100 % del último sueldo. La oposición ha denunciado que la propuesta es un “saqueo” porque los recursos del fondo provendrán de personas inactivas de más 70 años que han laborado en la economía formal en el sector privado del país, y de 75 años si han trabajado en el Gobierno, que no han reclamado su dinero de las Afores. La reforma legal, que solo necesita una mayoría simple en el Congreso, busca que el Gobierno de López Obrador cree este fondo antes de conseguir la reforma constitucional, que propuso el 5 de febrero y requiere dos tercios de los legisladores, para establecer como derecho una pensión del 100 % al jubilarse. Será hasta este lunes que se discuta la ley que estaba por ser aprobada el miércoles pero que se aplazó por irregularidades en el dictamen que presentó el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). El presidente aclaró este viernes, durante su conferencia matutina, que con esta reforma no buscan robarse, expropiar ni confiscar las Afores, el sistema privado de pensiones que se creó en 1997 inspirado en el modelo chileno, y enfatizó en que no prescribe el derecho de los trabajadores de reclamar su dinero. “Queda a salvo el derecho del trabajador para que, en cualquier circunstancia, reclame su derecho. Nada más que ese dinero, que no se reclama, por ley lo debe de cuidar el (Instituto Mexicano del) Seguro Social y no las Afores”, insistió. EFE csr/afs/nvm (foto)

López Obrador confía en que su reforma de pensiones se apruebe antes del 1 de mayo - SWI swissinfo.ch

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		20/04/2024	LEGISLATIVO

Yorio aseguró que los recursos de cuentas inactivas de Afores se utilizarán de forma temporal

Destacó que usualmente son saldos muy bajos. Por su parte, la Amafore dice que la iniciativa también traerá área de oportunidades.

En medio de la polémica sobre la creación de un fondo para las Pensiones del Bienestar, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio, aclaró que los recursos de las cuentas inactivas de las Afores se tomarán solo de forma temporal.

Dentro del marco de la 87 Convención Bancaria, el subsecretario recordó que actualmente en la ley existe un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente. "Si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud serán pagados a los trabajadores de las cuentas inactiva", dijo ante medios de comunicación.

"Una ventana de oportunidades para las Afores"

En esta vía, representantes del sector de las Afores han asegurado durante la Bancaria que no es preocupante la iniciativa que se discute en el Congreso.

Yorio aseguró que los recursos de cuentas inactivas de Afores se utilizarán de forma temporal (lapoliticaonline.com)

Cuentas inactivas se irían temporalmente a Fondo de Pensiones: Yorio

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, aseguró que el Gobierno no se robará los ahorros de las Afores sino que, los usará temporalmente. “No se van a tomar recursos de las pensiones, nunca ha sido ese el espíritu. Actualmente, en la ley existe un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente; si hubiera un tipo de reclamación o solicitud serían pagados a los trabajadores. Hay varias cuentas inactivas que llevan mucho tiempo de no utilizarse, usualmente son saldos muy bajos, así que podrían estar siendo parte importante del Fondo Semilla”, sostuvo el funcionario.

https://drive.google.com/file/d/1DNJs04l3ooUunxa3oAbzC1-nIIf9UTba/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias		20/04/2024	LEGISLATIVO

Entrevista / Dulce Ramírez (Activista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Estamos preocupadas porque ya llevamos desde el 2021 con iniciativas que buscan protección animal, sobre todo, reformas constitucionales y no está pasando nada. Tenemos una legislatura que ha prolongado y prolongado estos temas y tenemos hasta el 30 de abril, a menos que haya periodo extraordinario, podríamos ver un avance y esto deja mucho que reflexionar y cuestionar sobre la eficiencia de esta actual legislatura y de ambas cámaras me refiero.

“Tenemos reformas constitucionales, el año pasado se aprobó en la **Cámara de Diputados** la reforma al artículo 73 que permite facultar al Congreso y legislar en materia de protección y bienestar animal, fue aprobada, pero está congelada en el Senado y esto también deriva de otras reformas constitucionales que el Ejecutivo Federal presentó el 5 de febrero, me parece, y que ha detenido también todos los progresos”.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o1n_z0SHVRoFqCYF?e=j7Y3e7

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS		20/04/2024	LEGISLATIVO

Entrevista / Guillermo Zamarripa (Pdte. Asociación Mexicana de Afores)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que ha pasado esta semana en el proceso legislativo, pues es del legislativo, pero lo importante es que ayer en la **Comisión de Seguridad Social** se ratificó el dictamen (creación del Fondo de Pensiones al Bienestar) del lunes, que atiende esta preocupación y que exceptúa de la transferencia al Fondo los recursos de las cuentas activas.

“Estamos de acuerdo con el planteamiento como quedó en el dictamen, con la modificación y, porque en esencia, es algo que hoy ya opera prácticamente de esa manera, las Afores han cumplido con lo que ha pedido el Instituto, por eso es que no tenemos ya sobre el dictamen un comentario o una crítica”.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o1QIjOyA1iCBNQvd?e=BAQOfD

Comentario / Maricarmen Cortés (Economista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Las cuentas deberían ser las mismas, porque estamos hablando de la cuenta de subvivienda de la cuenta del ahorro y el Infonavit dice que son más de dos millones las cuentas inactivas y, que, serían alrededor de 65 mil las activas, la que debería de tener las cifras más detalladas es la Amafore y las cifras de la Amafore no ha revelado con claridad cuántas cuentas inactivas hay y cuántas activas hay y cuánto dinero hay en las activas, porque está la de 38 mil millones de pesos en total, pero de las inactivas, falta todavía un comunicado oficial de la Amafore”.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-o1VtT1flbACf03dx?e=QBoUp8

Comentario / Valeria Moy (Analista Financiera)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Yo creo que esta iniciativa de reforma que se ha planteado tiene algunas cosas positivas, como esta transferencia de fondos inactivos, pero con una enorme condición, que es que verdaderamente sean inactivos, es decir, que la persona en cuestión haya fallecido, que no haya beneficiarios, que se demuestre con absoluta claridad que son saldos que ya nadie va a tocar y en ese sentido, yo sí sinceramente prefiero que se usen los recursos a que se queden guardados en una cuenta por ahí, olvidada. Me parece que tiene un pedacito de positivo, pero muchos problemas clarísimos de técnica legislativa”.

https://drive.google.com/file/d/1FX1YsI0G64KD07uty_aeiMlfPLLqWUAY/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	8	20/04/2024	LEGISLATIVO

Uso indiscriminado DE JUICIO DE AMPARO afecta gobernabilidad: *Monreal*

EDITH ROMERO/GILBERTO GARCÍA

*Luego de las mil controversias, críticas y cuestionamientos que se han hecho en relación con las nuevas propuestas ofrecidas por el **senador de Morena Ricardo Monreal Ávila**, para las reformas al juicio de Amparo, el propio legislador de **Morena** aclara las dudas que todavía giran sobre este controvertido tema.*

*"Presenté ante el **Pleno del Senado** una iniciativa, cuyo objetivo es limitar la posibilidad de que los órganos jurisdiccionales otorguen la suspensión provisional y definitiva, con efectos generales, en los juicios de amparo contra leyes expedidas por el **Congreso de la Unión**. La propuesta surge como respuesta a una problemática identificada en la interpretación y aplicación de la **Ley de Amparo vigente**, particularmente en lo que respecta a la suspensión de normas generales"*, aclaró.

***Monreal Ávila** explicó que en México la elaboración de normas generales implica un proceso legislativo en el que participan casi la totalidad de los **500 diputados y 128 senadores** que integran el Congreso.*

*También detalló que una vez aprobado un proyecto de ley, ya sea por unanimidad o por mayoría, se remite al Ejecutivo federal, para que realice observaciones y, eventualmente, lo publique, dando como resultado la expedición de una norma general en la que participan dos **Poderes de la Unión** que fueron electos democráticamente y que detentan la representación del pueblo mexicano, lo cual otorga legitimidad a esos productos jurídicos.*

*"En nuestro sistema legal existen diversos mecanismos tanto para que las minorías parlamentarias que lleguen a estar en contra de una norma general se inconformen como para que una **norma general** pueda ser declarada inconstitucional por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En el primer caso, están las acciones de inconstitucionalidad, para las que se exige, en el **caso de las Cámaras del Congreso,** que se presenten por el equivalente al **33 por ciento de sus integrantes, respectivamente**"*, detalló.

Explica de igual manera que en el segundo caso, para que una resolución de la ***Suprema Corte*** que declare la invalidez de una norma tenga efectos generales, necesita ser aprobada por una mayoría de ocho votos de sus 11 integrantes; es decir, todos estos mecanismos no son derechos individuales, pues deben ser atendidos a través de un mínimo de personas que sostengan la misma postura.

*"Es evidente que existe una lucha desigual en el uso arbitrario de la medida suspensional en los juicios de amparo contra leyes, pues una sola persona -entiéndase juez o jueza de distrito- puede decidir suspender provisional o definitivamente, con efectos generales, una norma que pasó por todo el proceso legislativo previsto en la **Constitución** y, tomando en cuenta que hay alrededor de **400 juzgados de distrito en nuestro país**, se observa un uso indiscriminado o desproporcionado de esa medida, lo cual puede generar incertidumbre jurídica y afectar la gobernabilidad del país"*, advirtió.

Monreal Ávila también reconoció: *"Hablamos de una medida de suspensión y no de una resolución definitiva, ya que el juzgador o juzgadora libremente decide paralizar su aplicación, pudiendo impactar de manera indiscriminada y desproporcionada a la sociedad, ya que afecta no sólo a las partes involucradas en el juicio de amparo, sino a aquella en su conjunto, lo que lleva a situaciones en las que se abusa del juicio de amparo para evitar la aplicación de normas legítimamente establecidas, poniendo en riesgo el principio de legalidad y la estabilidad del orden jurídico"*, reconoce.

Por lo que hace a las críticas y señalamientos de la oposición, el legislador morenista advierte que esta propuesta no elimina ni trastoca en forma alguna la institución del amparo ni de la suspensión del acto reclamado, toda vez que cualquier persona sigue estando en posibilidad de recurrir ante los tribunales competentes en contra de actos u omisiones del Estado o de cualquier autoridad que vulnere sus derechos humanos y que, para efecto de conservar la litis, se pueden decretar medidas cautelares, como la suspensión provisional y definitiva del acto reclamado, que continúa intacto.

Lo que se modifica, son los efectos de la suspensión, misma que debe regir a las partes del juicio y no a alguien más, que podría ver afectados sus derechos por la aplicación indiscriminada de la suspensión.

morena

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		20/04/2024	LEGISLATIVO

Comisión Realiza Mesas De Trabajo Para La Discusión De La Ley General De Acceso Integral A Los Derechos De Las Personas Trans

- **Diputadas, funcionarios, especialistas y sociedad, analizan los derechos en educación, cultura y trabajo**

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo las tres primeras mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, con los temas de educación, cultura y trabajo, donde diputadas, funcionarios, especialistas y representantes de asociaciones externaron posturas sobre esta normatividad.

Luévano Luna se congratuló por la realización de las jornadas a favor de la población trans, ya que han sido años de trabajo para lograr estos espacios y hoy, derivado de un esfuerzo en equipo, dan resultados.

https://hojaderutadigital.mx/comision-realiza-mesas-de-trabajo-para-la-discusion-de-la-ley-general-de-acceso-integral-a-los-derechos-de-las-personas-trans/

Comisión Analiza Con Expertos La Iniciativa Para Crear La Ley General Trans, En Materias De Vivienda, Salud Y Justicia

En el segundo bloque de las mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General Trans, en los temas de desarrollo agrario, territorial y urbano, salud y justicia, la presidenta de la Comisión de Diversidad, diputada Salma Luévano Luna (Morena), destacó la necesidad de que exista este marco normativo, porque se tiene una deuda histórica con la comunidad trans y es un tema de dignidad humana.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la diputada señaló que México es el segundo país con más crímenes de odio contra las mujeres trans, después de Brasil. Además, dijo, las estadísticas de vida son de 70 a 75 años para el grueso de la población, pero "nosotras no llegamos ni siquiera a los 35 años".

https://hojaderutadigital.mx/comision-analiza-con-expertos-la-iniciativa-para-crear-la-ley-general-trans-en-materias-de-vivienda-salud-y-justicia/

Camino hacia la inclusión: México debate Ley para ampliar derechos de las personas trans

Nueva Ley busca ampliar los derechos de las personas trans en educación, trabajo y cultura.

Editor web Maya Comunicación 19 de abril de 2024 2 min de lectura

CDMX a 19 de abril, 2024.- En un esfuerzo por avanzar en la inclusión y protección de los derechos de las personas trans, la Comisión de Diversidad, presidida por la diputada Salma Luévano Luna de Morena, ha inaugurado una serie de mesas de trabajo dedicadas a la discusión de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans. Este marco legal busca garantizar y ampliar los derechos en áreas críticas como la educación, la cultura y el trabajo para la comunidad trans en México.

https://mayacomunicacion.com.mx/camino-hacia-la-inclusion-mexico-debate-ley-para-ampliar-derechos-de-las-personas-trans/

Comisión realiza mesas de trabajo para la discusión de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans

ABR 19, 2024

• Diputadas, funcionarios, especialistas y sociedad, analizan los derechos en educación, cultura y trabajo

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo las tres primeras mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, con los temas de educación, cultura y trabajo, donde diputadas, funcionarios, especialistas y representantes de asociaciones externaron posturas sobre esta normatividad.

Luévano Luna se congratuló por la realización de las jornadas a favor de la población trans, ya que han sido años de trabajo para lograr estos espacios y hoy, derivado de un esfuerzo en equipo, dan resultados.

Indicó que este es un tema cultural, por lo que la mejor forma de avanzar es que desde las infancias se normalice y se empiece a trabajar en este asunto, que no es de caprichos sino de derechos de la población trans.

https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-realiza-mesas-de-trabajo-para-la-discusion-de-la-ley-general-de-acceso-integral-a-los-derechos-de-las-personas-trans/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		20/04/2024	LEGISLATIVO

Comisión analiza con expertos la iniciativa para crear la Ley General Trans, en materias de vivienda, salud y justicia

Boletín No. 6540

- Se tiene una deuda histórica con la comunidad trans y es un tema de dignidad humana: diputada Luévano Luna

- Funcionarios, especialistas y expertos externaron opiniones respecto al contenido de esta iniciativa

En el segundo bloque de las mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General Trans, en los temas de desarrollo agrario, territorial y urbano, salud y justicia, la presidenta de la Comisión de Diversidad, diputada Salma Luévano Luna (Morena), destacó la necesidad de que exista este marco normativo, porque se tiene una deuda histórica con la comunidad trans y es un tema de dignidad humana.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la diputada señaló que México es el segundo país con más crímenes de odio contra las mujeres trans, después de Brasil. Además, dijo, las estadísticas de vida son de 70 a 75 años para el grueso de la población, pero “nosotras no llegamos ni siquiera a los 35 años”.

Resaltó que el no tener políticas públicas hacia la infancia trans, ésta sufre bullying en sus entornos, lo que lleva en ocasiones al suicidio, y en la adolescencia son presa fácil del crimen organizado. Ante ello, apuntó, existe la necesidad de trabajar en la Ley General Trans.

Mesa: Desarrollo agrario, territorial y urbano

La coordinadora General de Recursos Humanos del Infonavit, Ivonne Rosales Ortiz, reconoció que la comunidad trans ha enfrentado históricamente muchas inequidades y uno de ellos es el derecho a la vivienda. Aseguró que se requiere la adopción de medidas de nivelación e inclusión, acciones afirmativas y políticas públicas encaminadas a corregir y prevenir que estas personas sean tratadas de manera menos favorable, así como garantizar la igualdad y el respeto en materia de vivienda.

Oscar Tlacaelel Muñoz Bravo, exdirector de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, estimó apropiado que en la Ley General Trans se reitere el derecho a la vivienda como un bien humano relevante plasmado en la Constitución. Subrayó que los tres órdenes de gobierno, los poderes y la sociedad, deben trabajar e instrumentar legislaciones como esta ley.

Alejandra Morales, de la Universidad Autónoma Metropolitana, señaló que se tiene la oportunidad de ampliar los derechos y que éstos queden precisos en la ley. Consideró que dicha norma se puede enriquecer al incluir las definiciones de términos como cisgénero, integralidad, interseccionalidad, sustancias modelantes y transfeminicidio.

Matilde Lara Corona, especialista en Desarrollo Urbano e investigadora parlamentaria, destacó que en México el tema de vivienda es muy complejo porque millones de personas no tienen acceso a ella, y especialmente las personas vulnerables como las mujeres y personas de la comunidad trans. Se pronunció porque existan políticas públicas que sean inclusivas y equitativas en el financiamiento de vivienda para este sector.

Karen Iveth Olivares del Monte, del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, señaló que la Ley General Trans tiene por objeto posibilitar de manera específica a las personas trans el pleno goce de sus derechos, en particular a la no discriminación y el derecho a la vivienda. Precisó que solventar la atención de las propuestas de esta ley podría generar un impacto presupuestario cuyo costo dependerá de las características y de la implementación.

Mesa: Salud

Gabriela Vargas Flores, investigadora del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) de la Cámara de Diputados, consideró que la propuesta enfrenta dos obstáculos, uno político porque el Congreso no tendría facultad para emitirla y legislar en la materia y podría ser imputable por algún grupo conservador, y otro es la dificultad presupuestaria, pues sin recursos las políticas públicas solo son buenas intenciones.

Stalin Muñoz, investigador Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, dijo que podría haber un riesgo de inconstitucionalidad porque el Congreso no tiene facultad para emitirla; detalló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló que las leyes generales no se pueden emitir de mutuo propio, sino que deben derivar de estipulaciones constitucionales expresas.

Yezmín Aurora Lehmann Mendoza, directora de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del ISSSTE, afirmó que las y los diputados tienen el apoyo del instituto para garantizar el acceso a la seguridad y recalcó el compromiso de trabajar juntos para fortalecer la ley que es bastante humana y respeta los derechos humanos. Informó que instrumentaron acciones para garantizar, otorgar y reconocer las pensiones a los concubinos del mismo sexo.

Juan Carlos Mendoza Pérez, de la Facultad de Medicina de la UNAM, consideró que esta ley general es un buen ejercicio porque está construida desde el pensamiento, necesidades y consultas realizadas a las personas trans. Recomendó modificar las guías clínicas, los listados de institucionales de insumos para la salud, porque el personal médico está atado de manos, ya que los medicamentos no están diseñados para la reafirmación de género.

Oyuky Martínez, de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT), estimó que los servicios de salud pública deben reconocer la identidad de género de las personas, ya que este es el primer paso para romper los procesos que han generado la falta de atención, el estigma, la exclusión y la discriminación en el acceso al derecho a la salud.

Daniela Muñoz Jiménez, médica cirujana y fundadora de las clínicas C.E.O. Transsalud, subrayó la importancia de crear las normas oficiales mexicanas y el Instituto Nacional de Salud Trans. Planteó que las universidades deben impartir la materia de salud trans. “Necesitamos un día que nos haga justicia y celebre nuestra salud, porque también somos salud”.

Mesa: Justicia

Leticia Catalina Soto Acosta, titular de la Fiscalía especializada en delitos de violencia contra las mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad y trata de personas, señaló que el derecho a ser nombrada y tratada de acuerdo con la identidad de género autopercibida es fundamental y ambos se desprenden del derecho humano a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad, el cual debe estar en la Constitución.

Daniel Antonio García Huerta, subdirector general para la Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que esta iniciativa comienza por codificar una lucha por el reconocimiento de los derechos que en gran medida han sido conquistados a partir de la movilización social. “Gran parte de los derechos de la diversidad sexual en el país han sido conquistado a partir de la vía de los tribunales, litigio y un poco en ese sentido va el marco del análisis en esta iniciativa”.

Luis Alfredo García Martínez, subdirector de género y justicia en la SCJN, comentó que es importante que también se enfoque en los derechos de aquellas personas que están llevando una condena por algún delito o están privadas de la libertad. “Es necesario tomar en cuenta este tema sobre todo respecto del inicio o continuación de procesos de transición”.

Alejandro Félix González Pérez, de la SCJN, indicó que la esencia de esta iniciativa es establecer los principios y mecanismos que posibiliten a las personas trans el pleno goce y garantía de sus derechos.

Edith Guadalupe Esquivel Adame, también de la SCJN, mencionó que la iniciativa recoge las consideraciones en las que ha abundado la Corte, que reconoce el derecho de las infancias trans para poder obtener los documentos necesarios y poder ejercer su derecho a la identidad, armonización, pero también hay otro aspecto que no se ha abordado que es el tema de los supresores hormonales.

De la SCJN, Héctor Hidalgo Victoria dijo que la intención de esta legislación es garantizar a las personas trans la seguridad jurídica y la protección ciudadana, los cuales son dos principios muy importantes porque pretenden garantizar un bien jurídico todavía mayor que es el derecho a la vida, por lo que se debe hacer todo lo posible para garantizarlo. Consideró importante consultar a la comunidad trans sobre la adopción de medidas para lograr eficacia.

Juan Jaime González Varas, magistrado de circuito y especialista de Derecho Constitucional, destacó la importancia de que la ley contemple un capítulo de derecho al acceso a la justicia; el problema, indicó, es que se generan cargas a órdenes de gobiernos locales que podrían cuestionar la constitucionalidad de esta norma.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Global Press Mx Agencia de Noticias	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

En San Lázaro Elaboran Propuesta para que la Salud Mental sea Atendida como Política de Estado

- En una sociedad post pandémica los temas virtuales también tienen su afectación en las nuevas generaciones; la realidad virtual a veces está muy reñida con la realidad: asegura el diputado Alejandro Robles Gómez

Aunque es un poco diferente entre mujeres y hombres, la depresión es un estado mental que se caracteriza por sentimientos permanentes de tristeza, desesperación, pérdida de energía y dificultad para sobrellevar o afrontar la vida cotidiana normal, explicó el doctor Marco Antonio Peñuela Olaya en la conferencia sobre salud mental, realizada en San Lázaro, organizada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena).

El diputado Robles Gómez informó que trabajan en una propuesta para que la salud mental se atienda como política de Estado:

“En una sociedad post pandémica los temas virtuales también tienen su afectación en las nuevas generaciones; la realidad virtual a veces está muy reñida con la realidad, y todo este tipo de temas tienen su afectación en la salud mental. Ustedes pueden verlo en los jóvenes que usan las redes sociales como filtro y esa realidad no la están confrontando en los hechos”, puntualizó.

Agregó que son varios temas de la vida cotidiana después de la pandemia –de Covid 19– que están tratando y que todo lo que ha traído la tecnología y la realidad virtual está afectando a los jóvenes en México y en muchos países.

Abundó que en México están proponiendo un seguro de salud universal, que abarque la salud mental “porque el día de hoy las atenciones son como Dios nos da a entender, hay atención psiquiátrica, atención para la salud emocional, pero no hay una política integral de Estado, transversal que pueda darle atención a los distintos grupos que están teniendo un impacto en su salud.”

Los conferencistas coincidieron en que también se deben recuperar los sentimientos y la conciencia, así como buscar la salud emocional en una sociedad donde la incertidumbre y la inconciencia permean cada uno de nuestros actos, al estar dominados por el aislamiento y un excesivo individualismo, que ha dejado de lado el crecimiento interno del ser humano en su consumismo y hedonismo incontrolable de búsqueda de placer.

El doctor Peñuela Olaya, con el tema "¿Depresión o rabia contenida?", expuso que la depresión es un trastorno mental común que implica un estado de ánimo sin energía, distinta de los cambios habituales del estado de ánimo, "no es lo que está de moda al decir 'estoy depre', sino algo mucho más grave.

El investigador ejemplificó con la mujer y el bebé lactante, ya que se ha descubierto que transmite neurotransmisores durante la lactancia, y en diferentes estudios se ha encontrado que aproximadamente el 19.5 de las mujeres ha tenido sintomatología depresiva, lo que es delicado por la presencia que tiene la madre en la vida social.

Algunos síntomas y autoconcepciones en la mujer son: llorar con más frecuencia de lo normal, baja autoestima o sentimientos de ser un inadecuado, ansiedad o falta de sensibilidad, problemas para dormir, con ciclos cortos de sueño, problemas para realizar actividades durante el día, pensamientos de soledad o incomprensión y algo muy grave: pensamientos suicidas.

El galeno destacó que, a diferencia de la mujer, el pensamiento depresivo en hombres muestra ansiedad con componentes de depresión, respuesta intolerable a los estresantes de la vida, aumento del índice de masa corporal IMC, cambios en el apetito sexual con tendencia a la promiscuidad, disfunción eréctil transitoria o eyaculación precoz, riñas o peleas sin motivos aparentes y tendencia a experiencias de alto riesgo con conductas de autodestrucción.

"Dolorosamente les puedo decir que los hombres se suicidan más que las mujeres, las mujeres hacen mucho antes de poder tomar una decisión como esa, los hombres somos más enraizados", aseguró el doctor Peñuela Olaya.

https://globalpress.mx/en-san-lazaro-elaboran-propuesta-para-que-la-salud-mental-sea-atendida-como-politica-de-estado/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

Diputada del PRI exige justicia para víctimas de abuso sexual infantil

La diputada federal del PRI, Mariana Nassar Piñeyro pidió justicia para víctimas de abuso sexual infantil y precisó que de cada mil abusos sexuales que se denuncian, solamente el 10 por ciento llega a presentarse ante un juez y de ese porcentaje, únicamente el uno por ciento recibe una sentencia condenatoria.

En conferencia de prensa, señaló que en el país los niños que más adolecen de esta circunstancia son los jóvenes de 10 a 17 años, que están totalmente expuestos.

Nassar Piñeyro también señaló que las agresiones sexuales más frecuentes provienen en primer lugar, del padre; en segundo lugar, de las parejas de las mujeres que vuelven a contraer matrimonio, y en tercer lugar, el agresor sexual de infancias y adolescencias, es el tío del menor.

Aseguró que el trabajo legislativo que han llevado a cabo en defensa de la infancia les ha permitido establecer que los delitos sexuales contra menores de edad ya no prescriban beneficio legal, que le permite después de muchos años ahora a Salvador alzar la voz y exigir justicia.

En conferencia de prensa, y acompañada de legisladoras de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), la integrante del Grupo Parlamentario del PRI aseveró que seguirán impulsando iniciativas para legislar sobre este tema que afecta a la niñez mexicana, ya que afirmaron que el abuso sexual infantil se debe nombrar y erradicar.

En ese sentido, Cynthia López Castro reiteró que el delito de violación contra menores no prescribe, lo que fue parte del logro de la reforma que se hizo hace unos años, y que votaron en la Cámara de Diputados.

Confió que en la próxima audiencia que tendrá Salvador se haga justicia, por lo que hizo un llamado a las autoridades a cumplir con su trabajo, porque en este caso es inadmisible que el abusador esté en su casa gozando de todos sus derechos cuando debería estar en la cárcel.

Al participar, Salvador expuso que fue víctima por parte de un tío, quien abusó de esta relación de confianza y familiar para violarlo por años, hecho del que desde hace ocho años puede hablar, tiempo en el que ha tomado terapia.

https://www.milenio.com/politica/mariana-nassar-pide-justicia-victimas-abuso-sexual-infantil

Solicita Diputado Priista Alan Castellanos Reforzar Medidas De Seguridad Para Garantizar Bienestar De Los Mexicanos

- **El legislador pidió fortalecer la atención de delitos que afectan directamente a la población mexicana.**
- **Explicó que, de acuerdo con datos del INEGI, el año 2023 terminó con 30 mil 523 víctimas de homicidio.**

Frente a los altos índices delictivos, el diputado federal Alan Castellanos Ramírez solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reforzar las medidas de seguridad implementadas para salvaguardar la integridad de los y las ciudadanos en todo el territorio nacional.

A través de un punto de acuerdo, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI llamó a la dependencia federal a fortalecer la atención de delitos que afectan directamente a la población mexicana, con el fin de garantizar un bienestar en la seguridad de México.

Explicó que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el año 2023 terminó con 30 mil 523 víctimas de homicidio, además de exponer que en 2022 se registraron un total de 289 mil 615 delitos, cifra que, a diferencia del 2018, ha ido en aumento, pues en ese año se registraron 194 mil 642 delitos.

https://hojaderutadigital.mx/solicita-diputado-priista-alan-castellanos-reforzar-medidas-de-seguridad-para-garantizar-bienestar-de-los-mexicanos/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	20/04/2024	LEGISLATIVO

Inseguridad en México no para y el gobierno de Morena dice que todo está bien, reprocha “Alito” Moreno

Luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicara la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en la cual se reveló que el 61% de la población considera que es inseguro vivir en su ciudad, Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI acusó a Morena de abrazar delincuentes y decir que todo está bien en México.

“¡La inseguridad en México no para y el gobierno de Morena dice que todo está bien! Las autoridades informaron esta semana que la inseguridad había disminuido. Sin embargo, de acuerdo con el INEGI, la percepción de inseguridad aumentó de 59.1% en diciembre a 61% en marzo”, apuntó el líder priista en su cuenta de X.

Agregó que “la gente ya no le cree a Morena ni a su gobierno que abraza a los delincuentes”. En otra publicación, el militante del Partido Revolucionario Institucional aseguró que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se encargó de perpetuar un clima de violencia.

Al compartir la gráfica del INEGI, en donde reflejan en qué espacios públicos las personas sienten más inseguridad, Alejandro Moreno exigió a las autoridades que persigan a delincuentes y garanticen la paz en el país.

“La inseguridad acosa en todos lados a las y los mexicanos. Este gobierno se ha encargado de perpetuar un clima de violencia y riesgo. Hoy, la población mexicana tiene miedo de salir a trabajar, de usar el transporte público e incluso de ir al banco. En México exigimos autoridades que persigan a delincuentes, que patrullen las calles y que garanticen la paz. ¡Los abrazos a la delincuencia dejaron desprotegido a nuestro país!”, reprochó Moreno Cárdenas.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inseguridad-en-mexico-no-para-y-el-gobierno-de-morena-dice-que-todo-esta-bien-reprocha-alito-moreno/